



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 3

### **(Sesión Ordinaria del 10-03-10)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las 11:55 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### **Transcripción de la versión taquigráfica**

#### **Comienzo de la reunión**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Buenos días, estimados colegas: se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 10 de marzo de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Horacio Pernasetti, Francisco Javier Fernández, Oscar Lamberto, Vicente Brusca y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente, al señor Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores. La doctora Castillo nos anticipó que no podría participar de la reunión de hoy y creo que el doctor Brusca nos dará las razones de su ausencia que, como decía, ha sido debidamente anticipada.

**Sr. Brusca.**- La doctora Castillo me pidió que comunicara al Colegio que mañana va a someterse a una intervención quirúrgica y que hoy tenía que hacer la preparación y por lo tanto no podía venir a la reunión de Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

#### **Pedidos de tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si estuviéramos de acuerdo, antes de pasar al tratamiento del punto 1 referido al acta, podríamos pedirle a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos informe cuáles son los puntos sobre tablas que han propuesto los colegas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- A la Oficina de Actuaciones Colegiadas han entrado los siguientes pedidos:

Como Punto 11º, presentado por el doctor Lamberto, la Nota de OLACEFS mediante la cual se remiten los términos de referencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente –CONTEMA- elaborados por la Contraloría de Colombia.

Como Punto 12º, la Nota N° 36/10-GPyPE.: Solicitud de ampliación del objeto de auditoría de la Actuación 42/2010-AGN –Resolución N° 122/07-AGN-, referida a la auditoría realizada en la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, también presentado por el doctor Lamberto.

Como Punto 13º, la Act. N° 80/2010-AGN.: “Concurso cerrado categoría 4-planta permanente -Departamento de Sistemas-Gerencia de Administración y Finanzas.” Por Memo N° 216/10-GAF de fecha 9/3/10 se remite la actuación de referencia, la cual adjunta Proyecto de Disposición, el cual contiene el perfil, la tabla de valoración y el formulario de inscripción para el concurso cerrado, a fin de que se determinen los integrantes de la Junta de Selección del mismo, de acuerdo a lo estipulado por la Disposición n° 183/09-AGN, pedido que ha hecho llegar la Comisión Administradora ayer por la tarde.

En el mismo sentido, como Puntos 14º, 15º y 16º, las Actuaciones N° 81, 82 y 83/2010, con los concursos cerrados, categoría 4, en relación con la Gerencia del Sector Financiero y Recursos, Gerencia de Control de Transferencia de Fondos Nacionales y Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. Estos tres puntos los elevó también la Comisión Administradora.

Como Punto 17º, la Actuación N° 132/08-AGN: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte y/o Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Controles del cumplimiento de normas respecto a discapacidad en transporte público de pasajeros. Es un informe de auditoría que nos elevó el doctor Pernasetti ayer para el Colegio.

Como Punto 18º, la Actuación N° 502/07-AGN.: contiene el informe de auditoría Correo Oficial de la República Argentina - Gestión - Verificar la administración y disposición de los envíos caídos en rezago.

Como Punto 19º, la Actuación N° 174/09-AGN c/agreg. s/acum. N° 76/09: Informes de Auditoría de Costos correspondiente al Segundo Tramo del Electroducto de Interconexión MEM-MEMSP – Análisis de la Razonabilidad de los Costos del Segundo Tramo presentados por los Consultores ingenieros Lapeña y Perrone e

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Informe de avance de la auditoría realizada en el ámbito de la Secretaría de Energía – Resolución N° 199/08-AGN art. 3° y/o Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Gestión. Esto ha sido elevado también por el doctor Pernasetti.

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra.

Durante el transcurso de la reunión de hoy voy a poder presentar Actuación N° 814/05-AGN: Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación, Examen Especial acerca de las tareas de control y fiscalización que ejerce la Secretaría con respecto a la actividad hidrocarburífera. Está por bajar de la Gerencia para ser sometido a consideración del Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 2/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 1º del orden del día: “Lectura y aprobación del Acta N° 2/2010”.

Entiendo que los señores auditores están dispuestos a suscribir el proyecto de acta número 2/10.

**Sr. Fernández.-** La lectura podemos darla por realizada.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Se ha comunicado oportunamente para su lectura.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Es reflejo de nuestra actividad intelectual y es un poco el extracto de la historia de la AGN.

- Se aprueba por unanimidad.  
- Se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.1 Act. N° 364/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, sobre el Examen de las Transferencias de Fondos Nacionales a**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Municipios en el marco del Programa 86 – Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2º del orden del día: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

El punto 2.1 está referido a la Act. Nº 364/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, sobre el Examen de las Transferencias de Fondos Nacionales a Municipios en el marco del Programa 86 – Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios, del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. Presentado por la Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales/Nota Nº 3/10

Tiene la palabra el doctor Fernández para que nos presente este excelente informe.

**Sr. Fernández.**- En resumen, se pone a consideración del Colegio el proyecto de informe de auditoría referido a la actuación mencionada. El proyecto fue enviado en vista a la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a cargo del arquitecto Carlos Santiago Kirchner. Se recibió una respuesta con fecha 21 de diciembre de 2009, la cual fue analizada y no modifica los términos del informe. Lo que cabe señalar es que la respuesta a la vista enviada no hace referencia a las observaciones del informe en particular sino que se refiere en general al informe, lo que impide relacionar sus críticas con aspectos particulares del informe. Los términos en que se expresa manifiestan una enorme disconformidad con el trabajo de la Auditoría General de la Nación, señalando en algunos casos que la información del informe, sin identificar expresamente, es distinta a la por ellos brindada.

No podemos cumplir en esto con la resolución 292, como piden, porque realmente el descargo es muy genérico y no contesta las observaciones y comentarios que se le está dando en vista en este caso al arquitecto Carlos Santiago Kirchner.

Puedo leer los comentarios y observaciones, si lo quieren.

Los comentarios y observaciones dicen: Las metas del programa son definidas de modo insuficiente. Al ser la unidad de medida la cantidad de municipios asistidos esto dificulta la definición de metas de cobertura basadas en el universo de municipios potencialmente demandantes. El programa carece de una definición clara de los criterios de distribución de los recursos destinados a financiar obras en los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

municipios. Las actividades del programa carecen de una difusión estructurada a nivel masivo. La Secretaría carece de una normativa que defina formalmente su estructura organizativa y su proceso de gestión. La unidad ejecutora ha incumplido el plazo que le fuera otorgado para la elaboración de su reglamento particular.

Falencias de control interno, a saber: a) Incumplimiento de la ley de procedimientos administrativos; b) Insuficiente definición de criterios pautados para la operatoria de ingreso de las solicitudes de funcionamiento; c) Insuficientes estructuras de control de la gestión financiera sobre los recursos transferidos a los municipios para la ejecución de las obras convenidas; d) No se ha desarrollado un sistema de indicadores que genere información suficiente para realizar el análisis y seguimiento de la ejecución presupuestaria; e) Insuficiente capacidad de supervisión y monitoreo de las obras convenidas.

Observaciones que surgen de los expedientes incluidos en la muestra: incumplimiento de los requisitos contenidos en el instructivo para la presentación de los proyectos de obras por convenio; insuficiente evaluación previa sobre viabilidad del proyecto; incumplimiento de normativa y cláusulas contractuales contenidas en los convenios firmados; ausencia de documentación para analizar la ejecución de obras.

Nivel municipal. Municipio de Maipú: el Municipio no destina una cuenta exclusiva para el programa; se verifica el incumplimiento de la normativa nacional en algunos expedientes incluidos en la muestra.

Municipio de Lanús: falta documentación respaldatoria de la gestión de compra de los materiales; demoras en la gestión de pago de certificados de obra.

Municipio de Avellaneda: se tramitó el pago simultáneo de dos certificados de obra; se verificó que el Municipio no utiliza una cuenta específica para el programa.

Recomendaciones: las recomendaciones siguen la línea de lo observado.

Conclusiones: se concluye que las debilidades detectadas condicionan negativamente tanto a la planificación de las actividades del programa como a la ejecución y evaluación del mismo, impidiendo asegurar una afectación eficiente y eficaz de los recursos públicos que le han sido asignados.

Lo más importante: hago saber que en el día de ayer me remiten del Poder Judicial al Presidente de la Comisión de Transferencias –esto lo hago saber ahora porque vino ayer por fax, esto va a llegar oficialmente seguramente–, que el doctor Ariel Lijo está pidiendo un informe sobre cómo está este expediente de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

transferencias de fondos del Programa 86. Si lo aprobamos, que el Secretario Legal se lo envíe, si es que aprobamos la actuación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Quiero agregar dos cuestiones. En primer lugar, para ver la importancia y significatividad que tiene en orden a las transferencias que se hacen a los municipios, es el 11,61 por ciento del total de las transferencias. Para que tengamos una idea, el Programa 26, Desarrollo Urbano y Vivienda, transfiere el 73,43 de los recursos; el programa 50, que también estamos trabajando, un 12,50 y en tercer lugar el 11,61 es este Programa 86. Durante el ejercicio 2009 los montos ejecutados fueron de 151 millones de pesos; el crédito vigente era de 248 millones de pesos.

Una observación importante es que estamos haciendo una recomendación de que se haga una adecuada difusión entre los municipios. Lo acaba de mencionar el doctor Fernández y yo quiero remarcarlo porque personalmente he comprobado con los intendentes que no conocen de la existencia de estos programas como el 86 o el 50, que están destinados a obras de infraestructuras en los municipios, debido precisamente a la falta de difusión.

Si miramos el universo de los municipios beneficiados en relación a la totalidad de los mismos, nos vamos a dar cuenta de que efectivamente una de las fallas que hay que resolver es esta que está muy bien apuntada en el informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Antes de darle la palabra al doctor Pernasetti, que seguramente hará comentarios en extenso porque ha estudiado mucho la cuestión y ha expresado su preocupación pública por este tema de transferencias a provincias y municipios, yo rescato de la exposición del doctor Fernández que nos ha dado con mucha claridad los ejes de este informe, y sobre todo cuando se señala la ausencia de definiciones claras de criterios de distribución de los recursos. Esto incide también para determinar la compatibilidad de otros programas del Ministerio, como el programa 50.

**Sr. Fernández.**- Acá estamos viendo el 86.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente. La dificultad que tiene el programa 86 para poder ver la compatibilidad con otros programas, como es el caso del 50, y la falta de desagregación de los objetivos del programa y metas físicas y de gestión, que creo que habilita una asignación arbitraria de los recursos.

Creo que este informe también tiene la ventaja de ponerlo bien de manifiesto a través del análisis de otros indicadores objetivos, como el de las necesidades

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

básicas insatisfechas o la insuficiencia de infraestructura urbana, que podrían servir también como criterio para la asignación de estos recursos y permiten inferir que hay algunas provincias que se han beneficiado claramente en esta distribución, en esta asignación arbitraria de los recursos, como es -una provincia que se ve ampliamente favorecida- el caso de Santa Cruz.

Pero a mí me parecía importante relacionar este informe con el de Transferencias que se aprobó en la Cuenta de Inversión de 2008, que fue precisamente en la reunión anterior de Colegio, donde se observa que crece el porcentaje de las transferencias a provincias para financiación de proyectos a cargo del poder central respecto de las otras transferencias de capital, donde el ejecutor es el gobierno local, abonando así la utilización cada vez más concentrada de los recursos.

Estas eran un poco las observaciones, que me parece que se vinculan, entre el manejo arbitrario y al mismo tiempo, diríamos, la concentración en el poder central de la asignación de los recursos.

**Sr. Lamberto.-** ¿Puedo hacer una aclaración, señor Presidente? Porque más allá de estar de acuerdo con el informe, creo que hay que poner este tema en el contexto real.

Este es un programa que aprobó el Congreso, y la distribución la delegó en el Poder Ejecutivo. O sea, estamos hablando de un programa de características no arbitrarias, sino discrecionales. Si yo delego en alguien y le digo “Distribuya usted como quiera”, la distribución “como quiera” es eso. En todo caso, debería ser el Congreso el que establezca las pautas de distribución, porque estos no son programas extrapresupuestarios. Son programas que están en el presupuesto, son acuerdos firmados y forman parte del presupuesto nacional.

Entonces, me parece que decir que los fondos se distribuyen como se quiere, cuando se le dio la autorización para hacerlo... Independientemente, el informe hace un análisis bien detallado de cómo se dirigen, cómo se consiguen, cómo se aprueban, y me parece que este es el informe. Sacar otras conclusiones sería avanzar sobre las decisiones del Congreso.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero hacer una aclaración, simplemente.

Creo que el informe con toda claridad advierte o toma determinados parámetros de análisis. Toma indicadores objetivos, como son la coparticipación secundaria, las necesidades básicas insatisfechas, la insuficiencia de infraestructura urbana, como criterios que podrían ser adoptados para la asignación de los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

recursos. Y a la luz de estos criterios, a la luz de estos indicadores, entiende que hay determinadas provincias que han sido discrecionalmente –si usted quiere beneficiadas, si se toman en cuenta precisamente estos criterios objetivos. Creo que es uno de los hallazgos importantes del informe, porque no hay ninguna calificación genérica ni toma ningún otro tipo de cifras que no sea su relación con estos criterios, que me parece a mí que nosotros podemos adherir.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: quiero decir dos cosas. En parte de lo que dijo, el doctor Lamberto tiene razón, pero uno de los puntos principales que leyó el doctor Fernández, que lo dice el informe, está relacionado con la falta de claridad de las metas.

El problema básico es que, si bien está en el presupuesto, es un problema que se repite en casi todo el análisis general del presupuesto. Es decir, las metas no están claramente explicitadas y eso hace que el control sea muy difícil. Con el propio doctor Lamberto una vez fuimos a la Oficina Nacional de Presupuesto a plantear esta cuestión de las metas, que es una de las deficiencias que en todos los informes de las Cuentas de Inversión están señaladas. Los programas no tienen definidas claramente las metas y esto hace que el grado de discrecionalidad sea cada vez mayor.

Pero no quiero hablar más del informe. Sin pretender que esto sea un autoelogio de las decisiones del Colegio, estos informes demuestran la importancia y la razón que tuvo el Colegio de Auditores al crear la Gerencia de Transferencias a Organismos. La otra vez lo analizábamos también con el doctor Lamberto: hoy, la jurisdicción que más gasta en el presupuesto nacional, es Transferencias. Por lo tanto, en cuanto al hecho de haber creado una Gerencia específica en este tipo de auditorías para auditar transferencias tanto al sector público, provincial o municipal, como al sector privado, me parece que estos informes demuestran que ha sido una decisión correcta, y es una Gerencia que, con el tiempo, seguramente en los próximos planes anuales que tengamos va a crecer en importancia, por la magnitud del rubro Transferencias.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Estaríamos de acuerdo en aprobar el informe.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Se aprueba y se decide entonces el envío?

**Sr. Fernández.-** Ahí le di el oficio al secretario legal.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba y se decide acompañar el informe en respuesta al oficio enviado por el doctor Lijo.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- No modificamos la resolución, sino que es una decisión...

**Sr. Fernández.**- Llegó ayer; creo que no hay que modificar la resolución. Lo que hay que hacer es aprobarlo, y cuando esté subido a la página -o inmediatamente- mandárselo a la Justicia.

**2.2 Act. N° 378/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGCA), en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE -Oficina del Programa Ozono- referido al análisis de las estrategias del gobierno para eliminar el consumo de SAO (Sustancias que agotan la capa de ozono).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.2.: "Act. N° 378/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGCA), en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Oficina del Programa Ozono- referido al análisis de las estrategias del gobierno para eliminar el consumo de SAO (Sustancias que agotan la capa de ozono)."

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: esta es una auditoría realizada a la Oficina del Programa de Ozono –OPROZ-, sobre la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono. El objeto de la auditoría era la estrategia para la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono. Se hizo en la Secretaría de Medio Ambiente entre los años 2005 y 2009.

Las sustancias que agotan la capa de ozono –SAO- son los principales gases utilizados en los sistemas de refrigeración, heladeras, aires acondicionados, espuma de poliuretano y solventes.

Este es un programa que se lleva a cabo en cumplimiento de leyes nacionales que aprueban el Convenio de Viena de 1989 y el de Montreal de 1990, sobre reducción progresiva desde 2005 -hasta la eliminación en 2010- del uso de las SAO.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Se auditó el Plan de Eliminación Progresiva de Producción, Importación, Exportación y Uso de las SAO en industrias, refrigeración, plástico y solventes.

Se fueron cumpliendo metas y plazos. Se reconvirtió la única fábrica nacional de estos gases. Se dictaron 268 cursos para técnicos en Refrigeración, capacitando a 6.500 técnicos. Se donaron 4.400 kits de recuperación; se instalaron dos centros de recuperación, en Buenos Aires y San Luis, y cuatro de reciclado: dos en Buenos Aires, uno en Santa Fe y uno en Tucumán, donde los técnicos han enviado el gas de equipos que quedan en uso (75 por ciento de los 8 millones de aparatos existentes). A partir de 2010 estos gases no deberían ni producirse ni importarse ni utilizarse en equipos nuevos ni en procesos industriales.

Observaciones y recomendaciones. Algunos técnicos mal usan o no usan equipos donados para la recuperación de los gases. No se tiene completamente un cálculo o inventario de equipos donados y no se aplican sanciones a técnicos que no los usan –pueden retirar el equipo-. No se audita a todo el universo. Con 240 equipos solo se hace una muestra del 20 por ciento.

Esto fue enviado en vista, se aceptaron por el ente auditado las observaciones planteadas, y las conclusiones son las siguientes. El OPROZ logró que nuestro país no haya superado el cupo de importación, cumpliendo con las metas asumidas en el Programa de Reducción y Eliminación de Sustancias Controladas en el Protocolo de Montreal. Sin embargo, todavía queda por articular con otros sectores la disminución del riesgo asociado a las transacciones transfronterizas.

Si bien la capacitación brindada por el OPROZ ha sido amplia, se detectaron problemas para controlar el uso que se le da al equipamiento donado.

Creo que este es un buen informe, y viene con la ficha técnica. Mis asesores me marcan los alertas en rojo, y es bueno decir que casi no tiene ninguno.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Algún comentario?

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: me parece que este es un informe bastante interesante, con recomendaciones claras y una relación precisa de cómo está la situación. Yo creo que son de esos informes que merecen una difusión particular, para que se vea lo que se hace y lo que se deja de hacer. Uno ve siempre que hay congresos vinculados con las cuestiones ambientales y demás, y seguramente nuestra gente de Relaciones Institucionales tiene conocimiento. Lo que voy a pedir

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

es que se envíe copias de estos informes a los organismos que están preocupados por este tema, porque ayudan al seguimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Ha sido bien recibida la propuesta del doctor Pernasetti, y se agradece la presentación tan completa que nos ha hecho el doctor Lamberto.

Entonces se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.3 Act. N° 302/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGCA), en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO, en relación al Examen del Programa de Gestión Ambiental y Turismo.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.3 Act. N° 302/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGCA), en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO, en relación al Examen del Programa de Gestión Ambiental y Turismo.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: este es un informe que, quizás por el tema, tenga mayor transcendencia. O sea, más allá del contenido del informe que vamos a explicar, creo que la transcendencia fundamental que tiene este informe, como alguna vez lo dijimos acá, se debe a que es un acto de soberanía en la Antártida. Cuando un organismo del Estado va a auditar un sector que está en disputa, por la futura participación de la Argentina en la Antártida -el señor Presidente, como diplomático, sabe el valor institucional que tiene este informe-, es un acto concreto de soberanía, no es un acto bélico y, por el contrario, es un acto que está en línea con la preservación del medio ambiente, a partir del control del programa vinculado con el turismo.

Se trata del Programa de Gestión Ambiental y Turismo. Los ecosistemas antárticos son particularmente frágiles y de muy baja capacidad de recuperación. El programa se encarga principalmente de evaluar el impacto ambiental de la actividad antártica, de elaborar e implementar planes de manejo de áreas protegidas, y de elaborar e implementar planes de contingencia y gestión de residuos. Se visitaron entre febrero y marzo de 2009 la base Esperanza, la base Marambio y la base Jubany.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Observaciones y recomendaciones. El programa no está jerarquizado institucionalmente; no cuenta con los recursos necesarios; no tiene una apertura administrativa y no ha logrado centralizar la información ambiental involucrada.

La figura del Encargado Ambiental requiere ser institucionalizada. Solo el 34 por ciento de los permisos de visita a las bases cumplen con las reglamentaciones. La Dirección Nacional no posee un plan de acciones de respuesta ante contingencias que unifique los criterios en cada base.

El crecimiento exponencial del turismo provoca un impacto ambiental de carácter acumulativo, situación que no es monitoreada por la Dirección Nacional en los sitios de desembarco. Resulta necesario adoptar de mayores recursos e instrumentos al Programa de Gestión Ambiental del Turismo.

Vistas, se aceptaron las observaciones y recomendaciones.

Conclusiones: las acciones de difusión de los alcances de la política nacional antártica contribuyen a afianzar nuestra soberanía y presencia en la región, como así también nos permiten cumplir con las metas del Tratado Antártico y la protección del medio ambiente, el mantenimiento de la paz y la cooperación científica internacional.

En función de lo expuesto y lo auditado, resulta necesario dotar de mayores recursos e instrumentos al Programa de Gestión Ambiental, para que pueda desarrollar plenamente sus atribuciones y facultades que detenta.

Creo que este es un buen informe, y también tiene su ficha. Creo que más allá de lo particular del informe, lo simbólico del mismo es lo que me parece que hay que destacar como hecho de soberanía.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Al igual que lo planteado en el punto anterior, yo creo que este también merece una difusión especial, y si es posible una publicación. Está pendiente el tema de la revista, algo tenemos que hacer. Como decía el Presidente de la Comisión, no solamente es un acto de soberanía sino que es la muestra de la importancia que le da la República Argentina y nosotros como organismo de control al cumplimiento de los tratados internacionales.

Al mismo tiempo, quienes son responsables que tomen nota de las recomendaciones que se hacen en el informe. De acuerdo a la fotografía, a los datos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

que hay en el informe, los problemas van a seguir creciendo. Se dice en el informe que hay un flujo anual creciente de turismo hacia la Antártida que debe ser controlado. Cuando deja de funcionar una planta de líquidos cloacales o un incinerador en cualquier lado, quizá se puede reparar rápido, pero en la Antártida eso es más difícil. Son cosas que hay que tener en cuenta. La recomendación hacia la Dirección Nacional del Antártico y a la parte de turismo son muy importantes.

Propongo que se apruebe el informe y una vez comunicado al Congreso y cumplidos los plazos necesarios, se le dé una difusión particular porque creo que es muy importante.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Quiero recordar, a partir de este informe, que en oportunidad de la visita de la delegación de China hicimos una presentación, inclusive con fotos, de las tareas de campo que se realizaron en la Antártida en oportunidad del trabajo sobre este informe. La verdad que tiene hallazgos o cuestiones interesantes, como esta evaluación sobre el impacto ambiental que provoca el turismo con el aumento que está teniendo la cantidad de visitantes a la Antártida.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En conclusión, no solamente aprobamos el informe sino también hacemos nuestra la propuesta de darle la mayor difusión posible, no sólo interna sino también a nivel internacional. Es el primer acto trascendente de presencia de los organismos de control en esta área tan sensible. La recomendación más importante se refiere a jerarquizar el área y monitorear el turismo en sus efectos ambientales. Así que felicitamos por el éxito de este informe.

**Sr. Fernández.**- Gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Antes de pasar, al punto 3, como hay planteados sobre tablas dos informes de auditoría, propongo que sean tratados en este momento.

**Punto 17º.- Act. Nº 132/08-AGN.: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte y/o Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Controles del cumplimiento de normas respecto a discapacidad en transporte público de pasajeros**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Pasamos entonces al Punto 17º, que corresponde a la Act. Nº 132/08-AGN.: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte y/o Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Controles del cumplimiento de normas respecto a discapacidad en transporte público de pasajeros.

**Sr. Pernasetti.**- El informe de estas actuaciones vinculado al tema de la Secretaría de Transporte y la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, se refiere a las normas sobre accesibilidad de personas con discapacidades.

Este es un informe muy amplio, porque se refiere no solamente al transporte automotor de pasajeros en el ámbito de la Capital y el Gran Buenos Aires, sino también al transporte de ferrocarriles y subterráneos.

Es un informe muy completo, con fotografías, donde se señalan los progresos y las deficiencias en el cumplimiento de la normativa. Se nota un avance lento, pero un avance al fin, en el área del transporte ferroviario y subterráneo con relación a facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidades, particularmente en sillas de rueda.

El informe ha sido oportunamente dado en vista a la Secretaría de Transporte y a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, se han considerado las observaciones, en algunos casos se han modificado los comentarios y las observaciones, y básicamente lo que plantea el informe, como conclusión, es que si bien había un plan establecido en la ley de discapacidad y en el decreto reglamentario, para cumplir con toda la normativa hasta el 2010, a partir de la sanción de la ley, que fue en los años 90, por las sucesivas crisis que hubo, sobre todo en 2001 y demás, esos plazos se han ido corriendo, porque se eliminaron algunos requisitos en cuanto a la modernización de flotas y demás.

Sin embargo, el informe dice que el dictado de sucesivas normas, así como las directivas emitidas por la propia Secretaría referidas al sistema de protección integral de los discapacitados, han extendido los plazos legales de implementación del mismo de una manera que no en todos los casos se justifica.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte ha efectuado habilitaciones de carrocerías a pesar de que los protocolos y planos correspondientes no se ajustan a ciertos aspectos reglamentados para permitir el acceso y traslado de personas con movilidad reducida. Hay algunos incumplimientos de los cronogramas fijados por la misma Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Los controles de frecuencias de las unidades de pisos bajos denotan incumplimientos. Hay un propio reconocimiento por parte de la Comisión Nacional de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Regulación del Transporte, que dice que tiene solamente dos inspectores para controlar la frecuencia en todo el ámbito del transporte automotor.

En el área de fiscalización, hay deficiencias en la ejecución de los sumarios y multas a las empresas respectivas. Y en otras áreas, como dije anteriormente, tanto de parte de los ferrocarriles como subterráneos, se notan avances con relación a la implementación del sistema, aunque también lento, a raíz también del cambio de concesiones que hubo en el servicio ferroviario.

El informe me parece que es muy completo, muy amplio, y creo que va a servir al Congreso y sobre todo al propio organismo de aplicación, para que cumplan las observaciones y corregir las deficiencias. Así que pido la aprobación.

**Sr. Fernández.-** Hay algo bueno en el tema de ómnibus, que dice la comisión que se alcanzaría el ciento por ciento de las unidades en el año 2012. Hubo un incremento.

**Sr. Pernasetti.-** De 2010 se corrió al 2012.

**Sr. Fernández.-** Exactamente. Y el informe se aprobó ayer, incluso.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, muchísimas gracias.

Yo simplemente me permitiría señalar algo, no con respecto al informe, porque creo que ha sido muy bien presentado por el doctor Pernasetti y era un informe que esperábamos con cierta antelación. Me interesa solamente recordar la importancia que tiene la incursión de nuestras auditorías en el tema de la accesibilidad.

Históricamente este era un tema que se trataba con cierta negligencia. Los informes que elaborábamos sobre el cumplimiento por parte de las empresas de las obligaciones contractuales, incluían generalmente seguridad, diríamos, todas las obligaciones comprometidas por parte de la empresa, las contractuales, pero no examinábamos la problemática de la accesibilidad. Hicimos algunos informes específicos, en los últimos años, y la verdad es que hubo hallazgos sumamente importantes, que ponen un poco al desnudo la situación particular en la que se encuentran las personas con dificultades tanto físicas como de otra naturaleza. Y han sido informes que han tenido mucha repercusión y han tenido una gran apreciación. Sus conclusiones han sido generalmente muy útiles y evocadas sobre todo en el área de las organizaciones de las personas con discapacidad. Yo me alegro mucho porque esto se inscribe dentro de lo que puede ser ya una... Además, el Colegio decidió con anterioridad que en las auditorías de transporte donde se

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

examinaban las obligaciones contractuales se incluyera tanto la seguridad como la accesibilidad.

Lo otro que me parece importante es que son informes que tienen cierta dimensión internacional, porque el país se encuentra vinculado jurídicamente a convenios internacionales, tanto regionales como internacionales, que regulan precisamente la obligación de los Estados con respecto a las personas con discapacidades.

Les recuerdo simplemente que yo tuve la satisfacción de ser el primer relator especial de las Naciones Unidas sobre el tema discapacidad y derechos humanos. Realicé un informe hace muchos años, y sin duda, cuando veo estos informes, entiendo como que alguna de las recomendaciones principales, que era que los organismos de control monitorearan o siguieran el cumplimiento de esas obligaciones internacionales, lo estamos haciendo y lo hace sin duda la Auditoría General de la Nación.

Así que no solamente acuerdo con el apoyo, sino también...

**Sr. Lamberto.-** Si me permite un comentario, señor Presidente, más que suscribir todo el tema, que uno lo ve y lo vive, creo que el problema de la discapacidad en la Argentina es mucho más grave que el transporte. Este es un país que no está pensado en la discapacidad. La accesibilidad no es solamente en los medios de transporte, sino en los espectáculos, en las calles y hasta en las viviendas.

Hay un tema que en el informe no se alcanza a ver. Se han hecho muchas obras, efectivamente, pero están muy mal mantenidas. Si usted toma una línea de subterráneos, donde se han hecho ascensores, se puede ver que, de cada tres, dos no funcionan. Tal vez por la cantidad de gente, se rompen, pero el mantenimiento es bastante deficiente. En el informe dicen "hicimos la obra", pero después la gente no la puede usar.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: quisiera hacer también un comentario. Hay algunos anacronismos y algunas limitaciones que tiene nuestro propio sistema institucional – el país, en general, en distintas competencias-; nosotros auditamos en este caso, en materia de transporte, a la CNRT, que controla solamente, en este caso, el transporte en el AMBA, en el área metropolitana. Fíjense ustedes que las unidades que normalmente se sacan de servicio en las ciudades importantes, van al interior y son compradas para servir en poblaciones más pequeñas, donde otros ciudadanos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

argentinos no pueden disfrutar o por lo menos utilizar servicios con la calidad que nosotros estamos exigiendo.

Simplemente quería hacer este comentario, que podría ser de alguna manera contemplado por nosotros a través de nuestra relación con los Tribunales de Cuentas locales; no sé si entrará dentro de su competencia, pero por lo menos son temas para poner en la agenda.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: ampliando lo que dice el doctor Nieva, en el propio descargo de la Secretaría de Transporte, a pesar de que la ley de discapacidad es una ley nacional, se hace referencia cuando dice “Acá, en el ámbito del AMBA, estamos logrando llegar al ciento por ciento en 2010”, y ellos mismos dicen “mientras que en las otras provincias el cumplimiento es del 10 por ciento, del 8 por ciento” y demás. Es decir, la misma Secretaría de Transporte está planteando este problema, sin tener en cuenta que se trata de una ley nacional, que debería ser aplicada en todos lados, sin perjuicio de quién sea la autoridad de aplicación.

Con estos comentarios, me parece que el informe debe ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Perfecto, muy bien. Me parece también muy justa la observación del doctor Lamberto sobre la circunstancia de que el problema de la discapacidad no está solamente concentrado en el tema del transporte. En algún informe de auditoría también vimos las barreras estructurales en las universidades, que muestran que aun en lugares académicos el tema de las dificultades o las discriminaciones también se verifica.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 18º.- Act. Nº 502/07-AGN.: Correo Oficial de la República Argentina - Gestión - Verificar la administración y disposición de los envíos caídos en rezago.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al siguiente informe, que se refiere a la Act. Nº 502/07-AGN.: Correo Oficial de la República Argentina - Gestión - Verificar la administración y disposición de los envíos caídos en rezago.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: el informe referido a la Actuación 502/07, de la Gerencia de Entes Reguladores, que ayer fue aprobado por la Comisión de Supervisión, se refiere a verificar la administración y disposición de los envíos caídos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

en rezago, gestión período 2006 al 2007. Pero en realidad, hay algunas consideraciones vinculadas con este tema que se hacen hasta septiembre de 2009.

Se trata de uno de los tantos informes que tuvieron mucha demora por la situación particular que se vivió en el Departamento de Comunicaciones en años anteriores.

Pero a pesar de que uno habla del año 2006 o 2007, el informe tiene actualidad, atento a que los propios comentarios de los auditados, tanto de la empresa de Correo como de la Comisión Nacional de Comunicaciones, son de septiembre de 2009.

Este es un tema que parece poco importante, pero los rezagos son aquella correspondencia, tanto postal como encomiendas y demás, que por algún motivo no ha llegado al destinatario ni tampoco puede ser devuelta al remitente. Entonces, queda en depósito y, de acuerdo con la normativa vigente, debe ser sometida a su destrucción o decomiso, con procedimientos muy bien reglados. Estamos hablando de correspondencia, que es uno de los bienes más protegidos por nuestro sistema constitucional.

Pero además, con lo que pasa en el mundo global hoy, el tema tiene importancia vinculada con el tráfico de estupefacientes y sustancias peligrosas, atentados y demás.

De este informe surge claramente que en esta materia estamos realmente mal en cuanto al control de seguridad que se hace previo a proceder a la apertura, por ejemplo, de encomiendas o sobres que pueden contener sustancias peligrosas. El personal no tiene equipamiento, ni siquiera máscaras para actuar. No hay escáneres para someter, previo a abrir una encomienda que está meses guardada, o un análisis para revisar su contenido. El proceso de destrucción no cumple con toda la normativa vigente, y se señalan claramente las deficiencias. También, como en muchos organismos del Estado, la dotación de personal es muy escasa, no hay rotación, no hay capacitación, y no hay presencia de las autoridades de contralor – en este caso, de la Comisión Nacional de Comunicaciones- en todos los procedimientos vinculados con los rezagos, que puede ser no solamente la quema de correspondencia sino también lo que hay adentro de las encomiendas que se envían, que a veces pueden ser objetos de valor, y en ese caso deben cumplir un procedimiento de ir a subasta a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

De modo tal que si bien es un informe muy escueto, diría que es preciso en cuanto a las recomendaciones, y me parece que el Congreso debe tenerlas en cuenta para revisar la normativa vigente. Y nosotros deberíamos tomar en cuenta

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

este informe para que el año próximo planifiquemos una auditoría de gestión sobre lo que está haciendo la Comisión Nacional de Comunicaciones en su función reguladora del Correo, y una auditoría de gestión también al propio correo oficial, porque me parece que el tema es delicado y merece nuestra atención.

Pido la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Todos estamos de acuerdo, entonces, con aprobarlo y, al mismo tiempo, con retener la idea de hacer una auditoría de gestión tanto en la CNC como en el Correo Argentino.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 3º: "Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas".

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4, que es el tema de la Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**6.1 Act. Nº 552/06-AGN y ag. s/ac. Nº 39/06-AGN: Dictamen Nº 860/09-DL e Informe Nº 008/09-A.I. respecto del Proyecto Nº 560281 referido a “LOTERIA NACIONAL S.E. -**

**6.2 Act. Nº 194/99-AGN: Ref. “Informe de Auditoría sobre Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable – Programa de Desarrollo Institucional Ambiental – PRODIA” - Dictamen Nº 865/09-DL e Informe Nº 010/09-A.I. en cumplimiento de lo dispuesto por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 19/11/08.**

**6.3 Act. Nº 372/99-AGN: Dictamen Nº 867/09-DL e Informe Nº 009/09-A.I., respecto del Proyecto 3571 denominado “Reorganización Funcional y Normativa del Registro y Control Patrimonial según Convenio entre la AGN y la ANSES”.**

**6.4 Act. Nº 535/04-AGN: Dictamen Nº 868/09-DL e Informe Nº 001/09-A.I., respecto del Proyecto 31941 denominado “Procedimientos aplicados por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para la prevención y detección del Lavado de Dinero y otras actividades ilícitas en el sistema financiero”.**

**6.5 Act. Nº 533/03-AGN: Dictamen Nº 859/09-DL e Informe Nº 005/09-A.I., respecto del Proyecto 310771 denominado “BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – Aplicación del Régimen de Disolución y Liquidación de Entidades Financieras al 30/06/03”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar al punto 6: Asuntos Varios AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Con respecto a estos puntos, me acaban de acercar desde mi oficina copia de un memorandum de la auditora interna, con el cual acompaña unas versiones para ser incorporadas a las Actuaciones 552/06, 194/99, 372/99, 535/04 y 533/03. El memorandum es para incorporarlas y para repartir a los señores auditores ejemplares de estos nuevos informes.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Estamos hablando de los puntos 6.1., 6.2., 6.3., 6.4. y 6.5. inclusive. ¿Algún comentario?

Tiene la palabra el doctor Fernández

**Sr. Fernández.**- ¿Los aprobamos? Creo que la auditora hizo una nueva versión. Si estamos de acuerdo con la nueva versión, los aprobamos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Los aprobamos. Entonces, aprobamos el pase al Archivo.

**Sr. Fernández.-** Pero con la nueva versión.

**Sr. Nieva.-** Con la nueva versión y la incorporación del nuevo...

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Con la incorporación del nuevo informe de Auditoría Interna.

En el único punto en que habría que hacer alguna aclaración, es en el 6.3.

**Sr. Fernández.-** Entonces, los puntos 6.1. y 6.2. los aprobamos con las nuevas versiones.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Aprobaríamos la propuesta de la Secretaría Legal, del envío a Archivo.

**Sr. Fernández.-** Exactamente, pero se incorpora...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se incorpora a las actuaciones previas, con las observaciones de la Secretaría.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** En el caso del punto 6.3., tendríamos que hacer un paso previo al archivo. Supuestamente habría unos créditos para cobrar, o ese crédito sería incobrable porque las tareas no fueron realizadas. Entonces, habría que determinar en la Gerencia si hay tareas por cobrar y, en caso negativo, hacer una disposición respecto de la incobrabilidad del crédito por la comisión...

**Sr. Fernández.-** Y dar la baja definitiva.

**Sr. Lamberto.-** Me parece que es lo mejor.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Eso en el caso del punto 6.3., nada más.

**Sr. Fernández.-** ¿Y los puntos 6.4. y 6.5.?

**Sr. Nieva.-** ¿El que se aprueba como documento técnico cuál es?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** El 6.5. se aprueba como documento técnico.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Porque hay un 86 por ciento de avance.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Exactamente.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, para tomar nota correctamente, el punto 6.1 se incorpora el memo 05/10 de la auditora interna a la actuación...

**Sr. Fernández.-** No, no. Se aprueba lo dispuesto por la Secretaría Legal, doctora; nada más.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿No incorporamos...?

**Sr. Nieva.-** Ponga eso; obviamente, sí se van a incorporar...

**Sr. Fernández.-** Lo que usted tiene que poner ahí es: "Se aprueba lo dictaminado por la Secretaría Legal", y punto. Eso en el punto 6.1.

En el punto 6.2. lo mismo.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Sí, señor.

**Sr. Fernández.-** En el punto 6.3...

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** En el punto 6.3., previo al archivo, se envía a la Gerencia para que determine si hay créditos a cobrar.

**Sr. Fernández.-** ¿A la Gerencia de Administración?

**Sr. Nieva.-** A la Gerencia respectiva.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Y a la Comisión de Administración.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, se envía a la Gerencia de...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y a la de Administración.

**Sr. Fernández.-** Para luego proceder a su archivo definitivo. Así no lo traemos más.

**Sra. Secretaria (Flores).-** "Para verificar si existen créditos a cobrar y se ordena su posterior archivo".

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En el punto 6.4. se aprueba el archivo, conforme al dictamen de la Secretaría Legal.

**Sr. Fernández.**- ¿El 6.4. no era con el 86 por ciento de avance?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Ese es el 6.5.

**Sr. Presidente (Despouy).**- El 6.5. se aprueba como documento técnico.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- El 6.5 como documento técnico.

**Sr. Fernández.**- Sí, como documento técnico.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces el punto 6.5. se aprueba como documento técnico y se ordena su archivo.

- Se aprueban los puntos 6.1 a 6.5 por unanimidad, con las aclaraciones formuladas en cada caso.

**6.6 Act. N° 701/95-AGN: Memorando N° 2689/09-DL referido al seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Auditoría aprobado por la Resolución N° 97/97-AGN, en el ámbito de la ex Secretaría de Ciencia y Tecnología.**

**6.7 Acts. Nros. 536/95, 566/95, 53/96, 107/96 y 590/96-AGN: Memorando N° 2747/09-DL referido al seguimiento de recomendaciones incluidas en los Informes de Auditoría respecto de los Estados Contables de A.T.C. S.A. (Ejercicios 1993, 1994 y 1995).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a los puntos 6.6 y 6.7: que son los siguientes: "Act. N° 701/95-AGN: Memorando N° 2689/09-DL referido al seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe de Auditoría aprobado por la Resolución N° 97/97-AGN, en el ámbito de la ex Secretaría de Ciencia y Tecnología.

"Acts. Nros. 536/95, 566/95, 53/96, 107/96 y 590/96-AGN: Memorando N° 2747/09-DL referido al seguimiento de recomendaciones incluidas en los Informes de Auditoría respecto de los Estados Contables de A.T.C. S.A. (Ejercicios 1993, 1994 y 1995)."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Acá hay una circunstancia distinta. Estos dos expedientes son de seguimiento de auditorías de 1993 a 1995. En el caso del punto 6.6. se trata de auditorías del año 1993. La Secretaría Legal tenía a sus efectos hechos unos seguimientos de las recomendaciones, que han sido cumplidas por parte del ente auditado, con lo cual nosotros proponemos el archivo de estas dos actuaciones, en el caso del 6.6. y del 6.7.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

- Se aprueba por unanimidad.

**6.8 Act. Nº 459/09-AGN: Dictamen Nº 862/09-DL- NOTA Nº 2/10-CA, Proyecto de Disposición mediante el cual se rechaza el reclamo formulado por el Cdor. José Manuel CASTRO, en los términos del art. 30 de la LNPA.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.8: "Act. Nº 459/09-AGN: Dictamen Nº 862/09-DL- NOTA Nº 2/10-CA, Proyecto de Disposición mediante el cual se rechaza el reclamo formulado por el Cdor. José Manuel CASTRO, en los términos del art. 30 de la LNPA."

**Sr. Fernández.**- Corresponde aprobar el proyecto de resolución.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata del proyecto de resolución elaborado por la Secretaría Legal e Institucional.

- Se aprueba por unanimidad.

**6.9 Act. Nº 383/09-AGN: Dictamen Nº 4/10-SLeI referido a las "Presentaciones vía e-mail", en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.9 Act. Nº 383/09-AGN: Dictamen Nº 4/10-SLeI referido a las "Presentaciones vía e-mail", en cumplimiento de lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/12/09 - Punto 6.8. Adjunta Proyecto de Resolución.

Yo diría que esto lo examinamos un tanto...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Perdón. ¿Me deja esto, que todavía lo tengo que ver?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Continuamos con el tratamiento.

- Se continúa su tratamiento.

### **Punto 7º.- Convenios**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 7: "Convenios".

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 8: "Comunicaciones Oficiales".

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 9: "Comunicaciones Varias".

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 10: "Eventos Internacionales".

- No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 11º.- Nota de OLACEFS mediante la cual se remiten los términos de referencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente –CONTEMA- elaborados por la Contraloría de Colombia.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Seguidamente, pasamos al tratamiento de los puntos sobre tablas, y en primer término tenemos como punto Punto 11º, que es la Nota de OLACEFS mediante la cual se remiten los términos de referencia de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente -CONTEMA- elaborados por la Contraloría de Colombia. Se trata de una propuesta de Colombia para una especie de Estatuto de la Comisión de Medio Ambiente de OLACEFS, con misión, funciones, autoridades, funcionamiento, coordinación, líneas de trabajo y reuniones.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: esta es una propuesta que nos llega de la EFS de Colombia sobre una reglamentación de funcionamiento de la comisión para ser aprobada en la próxima Asamblea de OLACEFS, que creo que es en Ecuador. Los plazos son bastante breves, a tal punto que queremos contestar antes del día 12.

Esto lo hemos visto con el doctor Pernasetti. En general, es un estatuto bastante común. Le hemos propuesto algunas modificaciones, atendiendo un poco a la naturaleza misma de lo que es la Auditoría General de la Nación, o sea, por la naturaleza de un cuerpo colegiado y la necesidad de formular consultas. Entonces, los límites que le hemos puesto a este reglamento es que nunca se puede decidir por sí solo; siempre hay que consultar. Incluso por los antecedentes recientes que tuvimos del Acuífero Guaraní, creo que no está de más tomar estas prevenciones.

Por lo demás, es muy parecido a lo que estaba, sólo que ellos proponen un plan estratégico a nueve años de cumplimiento de planes de la CONTEMA, que nosotros proponemos que se reduzca a seis, porque nueve es más que el mandato de los auditores, y esto con revisiones a tres años de programas de medio ambiente.

Con estas reformas, si ustedes están de acuerdo, acercaríamos como propuesta a quien nos lo mandó para que se trate en OLACEFS.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Creo que habiendo reflexionado inclusive miembros de la comisión respectiva, no veo ninguna dificultad, y sobre todo teniendo bien a resguardo el principio de consulta, porque lo que iba a preguntar era precisamente cuál era la opinión de algunos otros países que podrían estar muy interesados en esto. En todo caso, la idea central es la que ustedes han reunido, así que aprobaríamos esa propuesta de estatuto, con las reformas que hemos adelantado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Pido la palabra.

En realidad, lo que nos decía el doctor Lamberto es que mandan una propuesta para que cada Entidad Fiscalizadora haga llegar los comentarios y modificaciones. Esto sería tratado por el Consejo Directivo de la OLACEFS, que se reúne en Ecuador, y donde nosotros no somos parte, y se someterá a la aprobación en la Asamblea, que creo que será en julio en Guatemala. Por lo tanto, yo creo que el Colegio debe tomar conocimiento de esto y aprobar la propuesta que hacemos como Auditoría General de la Nación a este proyecto, y para que oportunamente lo consideremos cuando sea la Asamblea de OLACEFS. Nosotros estamos haciendo llegar sugerencias, no quiere decir que este va a ser el documento aprobado, porque pueden otros países también proponer modificaciones y la Presidencia de la OLACEFS las tendrá que consolidar hasta tener el proyecto definitivo.

**Sr. Fernández.-** Nosotros aprobamos la propuesta de Lamberto.

**Sr. Pernasetti.-** Así es.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estamos totalmente de acuerdo en aprobar esas propuestas.

**Sr. Fernández.-** Que estoy seguro que van a ser aprobadas por los otros países.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 12º.- Nota Nº 36/10-GPyPE.: Solicitud de ampliación del objeto de auditoría de la Actuación 42/2010-AGN –Resolución Nº 122/07-AGN-, referida a la auditoría realizada en la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** El Punto 12º es la Nota Nº 36/10-GPyPE.: Solicitud de ampliación del objeto de auditoría de la Actuación 42/2010-AGN –Resolución Nº 122/07-AGN-, referida a la auditoría realizada en la Unidad de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Es una propuesta que se funda en nuestra pertenencia a CONTEMA y a los objetivos de sus actividades.

**Sr. Lamberto.-** Básicamente en el POA había una auditoría y lo que se está planteando a través del respectivo Departamento es la ampliación del objeto para incorporarlo dentro del Programa de Cambio Climático. Esto tiene que ver con la reunión que se va a desarrollar el día 15 en esta Casa, con la presencia de todos los miembros de CONTEMA, donde se va a plantear la primera auditoría en

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

colaboración con todos los países miembros sobre cambio climático. Tenemos que tener alguna auditoría específica, por eso ampliamos el objeto de esta que teníamos en marcha.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba entonces la ampliación?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Act. Nº 80/2010-AGN**

**Punto 14º.- Act. Nº 81/2010-AGN**

**Punto 15º.- Act. Nº 82/2010-AGN**

**Punto 16º.- Act. Nº 83/2010-AGN**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar en forma conjunta los siguientes temas:

Punto 13º, la Act. Nº 80/2010-AGN.: “Concurso cerrado categoría 4- planta permanente -Departamento de Sistemas-Gerencia de Administración y Finanzas.” Por Memo Nº 216/10-GAF de fecha 9/3/10 se remite la actuación de referencia, la cual adjunta Proyecto de Disposición, el cual contiene el perfil, la tabla de valoración y el formulario de inscripción para el concurso cerrado, a fin de que se determinen los integrantes de la Junta de Selección del mismo, de acuerdo a lo estipulado por la Disposición nº 183/09-AGN

Punto 14º, la Act. Nº 81/2010-AGN.: “Concurso cerrado categoría 4- planta permanente- Departamento de Control de Bancos y Entidades Financieras – Gerencia del Sector Financiero y Recursos.” Por Memo Nº 217/10-GAF de fecha 9/3/2010 se remite la actuación de referencia, la cual adjunta Proyecto de Disposición, el cual contiene el perfil, la tabla de valoración y el formulario de inscripción para el concurso cerrado, a fin de que se determinen los integrantes de la Junta de Selección del mismo, de acuerdo a lo estipulado por la Disposición nº 183/09-AGN.

Punto 15º, la Act. Nº 82/2010-AGN.: “Concurso cerrado categoría 4- planta permanente -Departamento Control de Transferencias a Municipios, CABA y Sector Privado- Gerencia de Control de Transferencia de Fondos Nacionales.” Por Memo Nº 218/10-GAF de fecha 9/3/10 se remite la actuación de referencia, la cual adjunta Proyecto de Disposición, el cual contiene el perfil, la tabla de valoración y el formulario de inscripción para el concurso cerrado, a fin de que se determinen los integrantes de la Junta de Selección del mismo, de acuerdo a lo estipulado por la Disposición nº 183/09-AGN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Punto 16º, la Act. N° 83/2010-AGN.: "Concurso cerrado categoría 4- planta permanente -Departamento Planificación Operativa- Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales." Por Memo N° 219/10-GAF de fecha 9/3/10 se remite la actuación de referencia, la cual adjunta Proyecto de Disposición, el cual contiene el perfil, la tabla de valoración y el formulario de inscripción para el concurso cerrado, a fin de que se determinen los integrantes de la Junta de Selección del mismo, de acuerdo a lo estipulado por la Disposición n° 183/09-AGN

Respecto de estos puntos, tomemos conocimiento. Algunos auditores proponían que volvieran a la Comisión Administradora para recoger la opinión de todos, o los volvemos a tratar en el Colegio en la próxima reunión. Es importante que todos los auditores tomen conocimiento. Ayer llegó a la Comisión Administradora la propuesta de los perfiles para los concursos cerrados a la categoría 4. Nosotros no tuvimos oportunidad de tratarlos porque llegaron en ese momento, pero como se trataba de una solicitud que nos había realizado el Colegio, los hemos presentado para conocimiento de los auditores. Seguramente los vamos a tratar en la próxima reunión de la Comisión Administradora e inclusive con la esperanza de poder traerlos a la próxima sesión del Colegio.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: yo voy a proponer que directamente lo resuelva la Comisión Administradora.

**Sr. Fernández.-** Si no, vamos dilatando los concursos.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: sin ser miembro de la Comisión Administradora, el gerente de administración –porque estamos siguiendo este tema–, me hizo llegar esto; no tuve tiempo de verlos a todos, así que simplemente quiero plantear eso. Además, como este es un compromiso asumido dentro de la Comisión Paritaria, quería ver si hay ya consultas a todas las partes. Coincido con el doctor Lamberto en que esto directamente lo tiene que aprobar la Comisión Administradora, sobre la base de darle prioridad porque es un compromiso que asumimos. Me parece que es muy importante que la comisión le dé la agilidad que corresponda. Hay cuatro miembros del Colegio en la Comisión Administradora.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Requiere una disposición del Colegio.

**Sr. Pernasetti.-** El Colegio delegó el tema de los concursos en la Comisión Administradora.

**Sr. Fernández.-** La resolución saldrá en la Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Y que la mande para conocimiento del Colegio. Así está el proyecto de resolución.

**Sr. Lamberto.-** En el mismo sentido del tema del personal, me parece que hay que tomar la resolución de adoptar el mecanismo de pase a planta de los cien cargos aprobados en el presupuesto.

**Sr. Pernasetti.-** Que la comisión lo proponga.

**Sr. Presidente (Despouy).-** En la próxima reunión trataremos el tema.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, estos cuatro puntos se delegan a la Comisión Administradora.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tengan la garantía que lo haremos con la celeridad que se requiere para tratar temas tan caros al personal.

-Se delega en la Comisión Administradora la resolución sobre los cuatro puntos en consideración.

### **Punto 20º.- Act. Nº 814/05-AGN : Secretaría de Energía del MPFYPS. Examen Especial acerca de las tareas de control y fiscalización que ejerce la Secretaría con respecto a la actividad hidrocarburífera.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 20º, Act. Nº 814/05-AGN : Secretaría de Energía del MPFYPS. Examen Especial acerca de las tareas de control y fiscalización que ejerce la Secretaría con respecto a la actividad hidrocarburífera.

**Sr. Brusca.-** Esta es una auditoría elaborada por la Secretaría de Energía.

**Sr. Pernasetti.-** Perdón, señor Presidente. Acaba de llegar a mi oficina una nota que dice “descargo actuación 814”.

**Sr. Brusca.-** Ya tuvo descargo la actuación 814.

**Sr. Pernasetti.-** Acaba de llegar otra. Está dirigida al Presidente de la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores. En realidad esto no es de Entes; es de No Financiero. Dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted por indicación del señor Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión a efectos de elevar para su cumplimientos la respuesta a la actuación de referencia. Al respecto se adjunta a la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

presente el descargo emitido por la Secretaría de Energía y el descargo emitido por ENARSA.”

“Señor Subsecretario: me dirijo a usted con relación a la actuación 814 en la cual la Auditoría General de la Nación solicita ampliación y sobre la cual se emiten las siguientes aclaraciones.” No sé si ya estará puesto ahí.

**Sr. Fernández.-** Quiero que se trate el expediente, y que ese descargo se adjunte y se mande a la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Quién ha pedido ese descargo?

**Sr. Fernández.-** No sé cómo se lo mandaron al doctor Pernasetti.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Dice que fue solicitado por la AGN.

**Sr. Brusca.-** Lo que pasa es que la AGN tuvo un cambio de normativa respecto a los descargos y eso fue lo que demoró el tratamiento de este expediente en diciembre. Llegó un descargo después de diciembre, que fue tratado por la comisión y fue receptado. Yo pienso informar sobre el expediente, así ganamos tiempo.

Este es un expediente de la Gerencia del Sector No Financiero, realizado en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal. El período auditado es 2005.

**Sr. Pernasetti.-** Por eso me lo mandan a mí. Yo me acuerdo que al inicio de las actuaciones firmaba como responsable de la comisión.

**Sr. Brusca.-** Ah, se quedaron en el tiempo, en 2005.

Las tareas de campo se terminaron en 2006, se realizaron entre febrero y julio de ese año. Este fue un expediente que tuvo un largo tratamiento, tanto en la gerencia como en su momento en la Comisión de Supervisión, donde participaron la mayoría de los auditores acá presentes. Tuvimos un primer descargo con la implementación de tener un mayor diálogo con el sector auditado; tuvimos un segundo descargo y ahora tenemos un nuevo aporte del organismo auditado. De acuerdo con la evolución del expediente, creo que corresponde que aprobemos el informe tal cual está elaborado al día de la fecha con las observaciones, recomendaciones y conclusiones incluidas en él, y con las aclaraciones receptadas de los descargos anteriores, en los comentarios incorporados al pie de página, tal como lo aprobó la Comisión de Supervisión respectiva.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Respecto del descargo del que nos anunciamos en este momento, solicito sea remitido, una vez que aprobemos el expediente, a la Comisión de Supervisión para que los técnicos que elaboraron el informe vean si altera en algo y nos informen a la Comisión de Supervisión de auditores.

**Sr. Fernández.-** Se aprueba el informe, se agrega y se manda a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. No se vuelve a analizar ni nada.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Como ha dicho el doctor Brusca, este expediente ya mereció en algún momento, inclusive en diciembre estuvo puesto a consideración del Colegio. Una circunstancia de último momento, un descargo que llegó en aquella ocasión, motivó que volviera a comisión. Fueron receptadas un par de observaciones, que como se ha dicho los comentarios realizados por el organismo auditado fueron puestos a pie de página. Pero en general no ha cambiado el informe, que tiene cosas importantes, sobre las cuales ya hemos hecho comentarios. Por ejemplo, sobre la cuestión del manejo del subsidio de gas en la Patagonia, o cuestiones vinculadas con las contrataciones de ENARSA y los controles que se hacen en materia de hidrocarburos por la Secretaría de Energía. Así que nos parece que estas aclaraciones que han llegado son extemporáneas y deberán ser remitidas junto con el informe que aprobamos a la Comisión Mixta, que en todo caso lo evaluará.

**Sr. Presidente (Despouy).-** También suscribo el hecho de que hay que aprobar este informe ahora, porque no olvidemos que es uno de los informes que viene de la sesión del 25 de noviembre de 2009.

Con respecto a este nuevo descargo, porque ya habíamos examinado un descargo extemporáneo, este es un tercer descargo extemporáneo. Yo no tengo ninguna dificultad que lo mandemos a la Comisión Mixta, pero querría que alguien lo leyera, porque de ese descargo puede desprenderse algo así como que nosotros lo hemos pedido. Me interesaría que como esto acaba de llegar, alguien lo lea. Yo apruebo lo que ustedes dispongan, pero no sé...

**Sr. Pernasetti.-** Lo mandamos a la Comisión de Supervisión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Aclarémosle a la Comisión Mixta, porque si no, puede aparecer como que ya estamos en un nuevo descargo extemporáneo y un descargo que no aclara muy bien, porque viene dirigido a otro auditor y en donde se dice que es la AGN la que ha pedido ese descargo. ¿Por qué no lo mandamos a la comisión? Aprobémoslo y lo mandamos hoy mismo, y le pediría a la Comisión de Supervisión que lo leyera antes del envío.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Yo no estoy de acuerdo.

**Sr. Nieva.-** Yo creo que no podemos, precisamente ante la demora de ese expediente, darle más vuelta. Se aprueba el informe y se lo manda, porque no podemos nosotros generar actos que impliquen revisar a su vez...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estoy totalmente de acuerdo, pero quiero decir lo siguiente. Yo propugno que aprobemos este informe en este momento y que se lo mandamos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas sin ninguna demora. Simplemente por una cuestión de prudencia, porque veo una situación tan confusa, yo no he leído ese descargo, pero tratándose de tres descargos extemporáneos, digo que alguien lo lea, pero de ninguna manera que el informe no se apruebe. Y apruebo, por lo que ustedes me dan garantías, siendo dos miembros de la comisión, que se entregue el informe con ese descargo tal cual se encuentra. No querría demorar ni un solo instante más. Suscribo totalmente y lo podemos aprobar por unanimidad.

**Sr. Pernasetti.-** Comparto la preocupación. A mí me parece que este nuevo descargo extemporáneo, que por supuesto no lo he leído, no sé si lo deberíamos mandar a la Comisión Mixta, porque si es contradictorio...

**Sr. Brusca.-** ¿Por qué no ordenamos el procedimiento? Aprobamos el informe; es un hecho propio aprobarlo. Muchas veces nosotros, aun después de aprobado el informe, cuando comunicamos el informe, el organismo auditado por iniciativa propia o acto unilateral manda comentarios sobre el informe aprobado. Se repitió el hecho que muchos organismos auditados, después que les notificamos el informe definitivo, mandan nuevos comentarios. En esos casos se los adjunta como antecedentes y no se les da ningún tratamiento. Este es el procedimiento que entiendo proponen los doctores Fernández y Nieva para aplicar en este caso.

**Sr. Nieva.-** ¿Cómo dice?

**Sr. Brusca.-** Es así: la práctica, la costumbre, nos enseña que muchos organismos auditados, cuando les notificamos el informe definitivo aprobado por este Colegio, hacen comentarios diciendo que van a corregir o lo que sea. Entonces, yo propicio que a este documento, tenga el nombre que tenga –descargo, extemporáneo o lo que sea, es un documento del organismo auditado–, se lo sume al expediente pero no se le dé el tratamiento de descargo. Se lo suma al expediente, y el expediente como tal con su informe es remitido a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas como corresponde. No le podemos mezquinar o reducir la información a la Comisión Mixta, a la que se le manda como siempre.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Pero ellos están diciendo lo contrario. Nosotros decíamos que se aprueba el informe y se agrega esto; vos estás diciendo que lo dejás en el expediente. Así la Comisión Parlamentaria Mixta recibe el informe pero sin este descargo.

**Sr. Brusca.-** Si lo que yo intenté decir se entendió al revés –a veces pasa– no es mi intención. Repasemos: el informe es aprobado por este Colegio y propicio que este documento que hoy recibió el doctor Pernasetti se agregue al informe y se mande junto con el informe a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

**Sr. Nieva.-** El acto más importante es la aprobación del informe. Extemporáneamente ha llegado este documento; lo adjuntamos y le decimos a la Comisión Mixta que este es nuestro informe y que ha llegado de manera extemporánea este otro documento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Estamos entonces de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad el informe y se envía con el nuevo descargo a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

### **Punto 19º, la Act. Nº 174/09-AGN c/agreg. s/acum. Nº 76/09: Informes de Auditoría de Costos correspondiente al Segundo Tramo del Electroducto de Interconexión MEM-MEMSP**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 19º, la Act. Nº 174/09-AGN c/agreg. s/acum. Nº 76/09: Informes de Auditoría de Costos correspondiente al Segundo Tramo del Electroducto de Interconexión MEM-MEMSP – Análisis de la Razonabilidad de los Costos del Segundo Tramo presentados por los Consultores Ing. Lapeña y Perrone e Informe de avance de la auditoría realizada en el ámbito de la Secretaría de Energía – Resolución Nº 199/08-AGN art. 3º y/o Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Gestión.

**Sr. Fernández.-** Vuelvo a decir que este es un tema que estamos tratando como comisión. Para tratarlo voy a pedir que terminemos la reunión de Colegio, porque si no, estamos ventilando temas.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: la Comisión de Entes recibió esta documentación, porque un informe llegó por Mesa de Entradas y el otro llegó directamente a la Gerencia. Los informes fueron presentados por los consultores dentro del plazo que fijó el Colegio. Falta el informe ejecutivo de Lapeña, que iba a

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

presentarlo a las 17 de hoy. Simplemente lo enviamos para que el Colegio tenga conocimiento. Cada uno de los auditores tiene una copia en soporte magnético y los originales se agregan a las actuaciones.

Por lo tanto, comparto la opinión del doctor Fernández que este tema, en cuanto al futuro, debe ser tratado por el Colegio en comisión. Como son informes parciales y está todavía pendiente el informe de la línea, lo que voy a proponer es que el Colegio de Auditores exhorte a la Gerencia a terminar lo que corresponde a nuestra parte en el plazo más breve posible para después poder hacer un análisis global de todas las actuaciones.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Simplemente quiero hacer una pregunta que me parece que encuadra: tengo entendido que nosotros hemos recibido los informes de dos expertos que hemos contratado *intuitu personae*. Me refiero a Jorge Lapeña y a Oscar Eduardo Perrone. Lo hemos hecho *intuitu personae*, no en tanto consultora.

**Sr. Fernández.**- No, son dos expertos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Son los únicos autores.

**Sr. Fernández.**- Sí, sí.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Me parece muy importante eso, porque no hemos contratado a ninguna otra persona. Ninguna otra persona puede aparecer como autora de lo que nosotros hemos pedido.

**Sr. Brusca.**- No, no hemos contratado a ninguna institución.

**Sr. Fernández.**- Ahí está la firma de cada uno de ellos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo creo que acá tenemos más firmas. Esto yo no lo puedo entender: acá hay más de un autor en ese informe. En todo caso, quiero que esto lo discutamos en lo confidencial.

**Sr. Fernández.**- Claro, autores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Nosotros hemos contratado a una persona. Esto es lo que quería tener la seguridad.

**Sr. Fernández.**- No lo había visto yo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Lo que dice el contrato que oportunamente aprobó el Colegio es *intuitu persona*, sin perjuicio de que cada uno de los expertos tendrá su equipo, pero la responsabilidad es del experto nada más. Los pone como colaboradores, pero no como autores.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Creo que está perfectamente autorizado que una persona que nosotros hemos contratado señale que alguien pudo colaborar o pudo servirse de archivos, etcétera. Pero lo que no me parece aceptable es que alguien nos presente como autores a personas que nosotros no hemos contratado, de las cuales no tenemos ninguna referencia ni hemos pedido. Esto me parecía muy importante dejarlo en claro. En todo caso continuaremos con el tratamiento de este tema dentro del marco de la Comisión de Supervisión que es el Colegio.

**Sr. Fernández.-** Sí, pero firma Perrone. Lo habrán ayudado y quiso reconocer a las personas.

**Sr. Pernasetti.-** En el caso de Lapeña también habla de la colaboración de otras personas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pero no como autores. Lo que me preocupa es que...

**Sr. Fernández.-** Hay que decirle que firme él solo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Supóngase que el día de mañana alguien que ha presentado este trabajo puede, con toda lógica, decir que quiere cobrar los honorarios por ese trabajo, que nosotros como Auditoría aprobamos un trabajo que el hizo como autor. Eso sería generar una confusión de orden jurídico, profesional e intelectual grave.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Entonces el tema pasa a ser tratado en la comisión?

-Pasa a comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Hemos concluido la reunión de hoy. Muchas gracias a todos.

- Es la hora 13 y 27.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti